

Tema 1

TRABAJO MONOGRÁFICO

Normas y procedimientos de realización

La elaboración y exposición de un trabajo monográfico será requisito indispensable para aprobar la asignatura. A continuación, se detalla la normativa del mismo.

REALIZACIÓN DEL TRABAJO

El trabajo se realizará en parejas, las cuales tendrán que exponer su trabajo, siendo indispensable que en dicha presentación participen los dos miembros del trabajo. La duración de la presentación será establecida por el profesorado.

EXTENSIÓN DEL TRABAJO

La extensión del trabajo será de 15-20 páginas (a una cara), sin contar con imágenes, gráficas, tablas... estas se añadirán en un anexo, que se adjuntará al final del trabajo. Letra Arial, tamaño 12, con interlineado 1,5.

LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA BÚSQUEDA BIBLIOGRÁFICA

Fecha de publicación desde 10 años atrás hasta la actualidad. Cada alumno buscará entre 7 y 10 referencias bibliográficas, es decir, el trabajo constará entre 14 y 20 referencias bibliográficas.

ELABORACIÓN DEL TRABAJO MONOGRÁFICO

Estructura general

- *Página de título o portada*: en esta página deberá constar el título del trabajo, nombre completo de los autores del trabajo, asignatura y logo de la universidad.
- *Índice o tabla de contenidos* (con referencia a páginas): debe incluir todos los elementos que contiene el trabajo. Además, se deben incluir lista de tablas, con títulos y páginas de referencia (si aparecen en el trabajo), y lista de figuras o ilustraciones, con títulos y páginas de referencia (si aparecen en el trabajo).
- *Introducción*: breve marco teórico sobre el tema a tratar. Debe presentar una visión general de la monografía y una justificación de la realización del trabajo que explique su importancia.
- *Objetivos del trabajo*: se deben incluir los objetivos que se esperan lograr con la investigación. Se puntualiza la cuestión del trabajo y se precisa qué aspectos de este se considerarán. Debe aparecer el objetivo general y los objetivos específicos.
- *Material y métodos*: métodos de búsqueda para la identificación de estudios previos, palabras clave, criterios de inclusión, criterios de exclusión. Se tendrá en cuenta la adecuada búsqueda bibliográfica con el uso de estudios con una antigüedad no superior a 10 años, para asegurar el uso de una información actualizada.
- *Discusión e interpretación de los resultados*: análisis de resultados de otros estudios realizados sobre el tema, sintetizando los elementos más significativos, es decir, aquellos que respondan a los objetivos planteados. Se desarrollan los elementos tomando como referencia distintos autores, se analizan las diferencias y semejanzas de los postulados. Los resultados deben ser descritos con claridad.
- *Conclusiones*: conclusiones propias del trabajo completo (no se incluyen referencias bibliográficas, son las conclusiones de los autores del trabajo). Es la síntesis de la monografía y deben responder estrictamente a los objetivos planteados. Deben ser claras y tangibles.
- *Referencias y bibliografía*: todo proceso de investigación bien elaborado, acaba ordenando la información que se ha utilizado, respetando, en todo momento, la autoría de las fuentes de información. En este capítulo se incluirán todas las fuentes de consulta y materiales citados (libros, revistas, vídeos, material audiovisual, recursos de internet) (normativa Vancouver).
- *Anexos*: se añadirán las imágenes, gráficas, tablas...

Presentación, exposición y defensa

- El trabajo debe entregarse encuadernado y paginado. Debe revisarse que se haya usado una correcta gramática y ortografía.
- En la evaluación de la exposición se tendrá en cuenta que el vocabulario utilizado sea el adecuado. El tiempo de exposición (previamente establecido por el profesorado) debe ajustarse a las normas, de no ser así podrá verse reflejado en la nota final del trabajo.

Nota sobre el plagio

Según el diccionario de la Real Academia Española, “plagiar” significa copiar en lo sustancial obras ajenas dándolas como propias. Es decir, plagiar es expresar las ideas de otra persona como si fuesen propias, sin citar la autoría de las mismas. Por lo tanto, el estudiante deberá desarrollar sus conocimientos en el trabajo con sus propias palabras y expresiones. En caso de comprobarse que existe plagio el trabajo será puntuado no apto para su evaluación.

FUNCIONES DEL PROFESORADO

El profesorado orientará al alumno durante la realización del trabajo en relación a la estructura del trabajo, metodología y bibliografía, y autorizará la presentación del trabajo, además de evaluarlo con su correspondiente nota, justificando el porqué de esta.